



LUNES 20 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 164
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez Civ., Com., Conc., y Flia de 2° Nom. de Jesus Maria Sec. Única en autos "LA VOZ DEL INTERIOR S.A. C/ UGOLINO, CARLOS JULIO -EJECUTIVO" EXPTE. N° 8200956, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP 01-773, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: La nuda propiedad de una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1393758 (13) de Propiedad de Carlos Julio Ugolino en una proporción de 7/20. El bien consta de cuatro locales comerciales los que se encuentran ocupados por inquilinos. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 20 de julio del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 28 de julio a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible \$ 1.815.588, en la proporción correspondiente al demandado. Se establece un monto incremental de \$2.000. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. De finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su

caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. María Andrea Scarafía de Chalub. Oficina: 14/07/2020.

2 días - N° 264876 - \$ 4371 - 28/07/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco Cba., siete de julio de dos mil veinte. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ACEVEDO LUIS NAZARENO - Quiebra Propia - Expte. 9079634" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: veintiséis. San Francisco, 08/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor LUIS NAZARENO ACEVEDO, DNI 30.238.947, argentino, de estado civil casado con la sra. María Fernanda Reynoso, nacido el 29 de agosto de 1983, con domicilio real en calle Libertad nro. 2517 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.... 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces....8°) Fíjase el día veintiocho de agosto

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 10 |
| Notificaciones | Pag. 36 |
| Rebeldías | Pag. 36 |
| Sumarias | Pag. 36 |
| Usucapiones | Pag. 36 |

de dos mil veinte como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Javier Fernando Quaglia con domicilio en calle Libertador (N) 960 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 264366 - \$ 5640,25 - 20/07/2020 - BOE

Edicto: En los autos caratulados "FERREYRA MATIAS MIGUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°5633535)"Por S.N°70 (13.07.2020) se resolvió declarar la quiebra indirecta del Sr. Matías Miguel Ferreyra, D.N.I n° 26.904.073, CUIT n° 20-26.904.073-5, con domicilio real en Avda. Fuerza Aérea Argentina n° 2180 según lo denunciado en la presentación concursal, y domicilio constituido a los fines procesales en calle San Luis 145, 3° Piso, Of. C, todos de esta Ciudad de Córdoba. Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N°10.07308.1 con domicilio a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Tratándose de una quiebra declarada por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado, los acreedores de causa y título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 06.09.2012, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme art. 202 L.C.Q. por incidente electrónico a través de la plataforma provista para tal fin en la Extranet del PJPC. (Ac. Regl. 1582 Serie A del 21.08.19). El Síndico deberá presentar el Informe General actualizado del fallido el 26 de

agosto de 2020, oportunidad en la que deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Of. 13/07/20.- Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 264533 - \$ 7153,25 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "HEREDIA, HECTOR HUGO QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. Electrónico N° 9085545), se hace saber que por Sentencia N° 42 de fecha 07/05/2020 se declaró la quiebra del Sr. Héctor Hugo Heredia (DNI N° 20.996.680 - CUIL 20-20996680-9), con domicilio en calle Capitán Bustos 4452 2do. "B", Barrio Villa Adela de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. y que por Auto N° 41 de fecha 11/06/2020 se resolvió: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/08/2020. IV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 20/11/2020.- VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- NOTA: la síndica sorteada, Cra. María Ester Medina (Mat. 10-03902-3) fijó domicilio en calle Bolívar N° 524, Cdad. de Córdoba. Of.: 14/07/2020.-

5 días - N° 264575 - \$ 5980,25 - 21/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos "SUCESIÓN DE LINARES, GERARDO MARTÍN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - N°6189656", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Sent. N° 88 del 03/07/2020.-

2 días - N° 264594 - \$ 230 - 21/07/2020 - BOE

En autos "FERNANDEZ CARLOS ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9256742)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos. Auto N° 51 del 14.07.2020 se fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 08/09/2020. Los acreedores

podrán efectuarlas por correo electrónico a la dirección del funcionario estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, facultando al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir. Por el mismo motivo, y a los fines de la formulación de observaciones que contempla el art.34 L.C.Q., el funcionario deberá poner a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados"... Fdo. Dr. José Di Tullio, juez.- Of.: 14.07.2020.

2 días - N° 264607 - \$ 997,44 - 21/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "INMOBILIARIA CLAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 8750740", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 7. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "INMOBILIARIA CLAR S.A.", con domicilio en calle Iturraspe 1126 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...)" Otra resolución: "San Francisco, 19 de junio de 2020. Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día 16/06/2020 los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudado. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 7 de fecha 17/02/2020 (declaración en estado de quiebra) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: (...) 2) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 07 de septiembre de 2020. 3) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 26 de octubre de 2020; 4) fecha de presentación del Informe General: 14 de diciembre de 2020; 5) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 09 de noviembre de 2020. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco (5) días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE - JUEZ. SINDICO: GUSTAVO HECTOR SCOCCO - CONTADOR. DO-

MICILIO: AV. DEL LIBERTADOR (N) 960 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 14 de julio de 2020.-

5 días - N° 264627 - \$ 8271 - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 3ª Nom CyC Conc. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA CARLOS ALFREDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9142479, por Sentencia N° 80 del 19/06/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Oliva Carlos Alfredo DNI N° 17628664 - CUIL 20-17628664-5, con domicilio real en calle Diaz Vélez N° 2964, PA de B° San Jorge, de esta ciudad IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día treinta y uno de agosto de 2020 (31/08/2020), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, ante el Síndico Cr Alberto Federico Geronimo Misino, con domicilio en Av Gral. Paz 108, 2° piso, Córdoba (Tel 4237960 3517514336 mail estudiomisino@gmail.com) horario de Lunes a Viernes de 10.00hs a 13.00hs y de 15.00hs. a 18.00hs.

5 días - N° 263394 - \$ 1828,45 - 21/07/2020 - BOE

Juez de 1 a Inst. CC 39- Con Soc 7 de Cordoba, hace saber que en autos "CAMAÑO JUAN CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8932285, por sentencia n° 22 del día 27/02/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Camaño, DNI 22.565.769. Por auto N° 28 del día 19/06/2020 se resolvió: a) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cr. Pablo E. Masih, con domicilio en calle Ayacucho 367,10° piso of A, el día 04 de agosto de 2020.

5 días - N° 263840 - \$ 940,70 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "MARCOS, OSCAR CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8942237)", tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom., en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N° 23, de fecha 23.06.2020, se abrió el concurso preventivo del señor Oscar Claudio Marcos, D.N.I. N° 10.722.738, C.U.I.T. N° 20-10722738-6, domiciliado en calle Las Heras N° 34, de Justiniiano Posse (Cba.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2020. Sindicatura a cargo de la Cra. Rosa Elena Teliczan, Matrícula Profe-

sional 10-08460.3, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228, de Bell Ville.

5 días - N° 263945 - \$ 2730,50 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez Inst. Civ., Com., Conc. Y Flia. De 2º Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomás Pedro, en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8005878), se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 101 de fecha 03 de Julio de 2020, prorrogar el período de exclusividad, en NOVENTA (90) DIAS HABILES a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 16 de junio de 2020 el que llegará a su término el día 13 de Noviembre de 2020.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 06 de Noviembre del 2020 a las Diez Horas. La que se realizará en la Sede de éste Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro, Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 264046 - \$ 2109,35 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DOMIZI, RODOLFO JOSÉ WALTER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9110454, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.F de Bell Ville, Secr. N°4 Dra. Marcos, M. Belén, mediante SENTENCIA N° 22 del 16/06/2020, se abrió el Concurso Preventivo del Rodolfo José Walter Domizi, DNI 12092757, CUIT 20/5, domiciliado en Salta 12 de Noetinger - Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2020. Sindicatura Cr. José Eduardo Preve, MP 10-09271-4 con domicilio en Rivadavia N° 66 de Bell Ville.

5 días - N° 264135 - \$ 1086,45 - 21/07/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: RODRIGUEZ, MYRIAM RAQUEL DE LAS NIEVES –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°9072611 ", por SENTENCIA NUMERO: 44 de fecha 28/02/2020. , se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Myriam Raquel de las Nieves Rodríguez (D.N.I. N°17.842.333 - CUIL N°27-17842333-4).. IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr Bearzotti Antonio, con domicilio en San Luis 695. Te 4210822-3512217305- diegomentesana@

hotmail.com, y conforme AUTO NUMERO: 18 de fecha 11/03/2020... II) fijando hasta el día veintitrés de abril de dos mil veinte (23.04.2020).

5 días - N° 264328 - \$ 1415,05 - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 3ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 3) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ARROYO, FABIO HERNAN– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8988021, por sentencia N° 84 del 23/06/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Fabio Hernán Arroyo, DNI 18.601.297, soltero, con domicilio real en Calle Pública 15 Sur n°4761 – entre Pública A sur y Pública C Sur, Barrio Carrara de Horizonte Sur de la ciudad de Córdoba; Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 03 de septiembre de 2020 inclusive, ante el síndico Cr Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio en Av. Gral. Paz 133, 7º "h" de la ciudad de Córdoba, mail: lfonda2002@gmail.com; Tel. 0351-157307401; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18hs. Fdo. JALOM Debora Ruth (Juez)

5 días - N° 264405 - \$ 1849,65 - 23/07/2020 - BOE

En autos "CAULA, CARLOS FRANCISCO – CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. 9247821) el Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2da. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 4, por Sentencia N°20 de fecha 25/06/2020 declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Francisco Caula, DNI N° 18.496.692, con domicilio real en calle San Pantaleón n° 71 de Seerber, de profesión albañil, divorciado, CUIT 20-18496692-2. Fijó plazo hasta el día 27/08/2020 para que los Acreedores presenten al Síndico, Cr. JUAN CARLOS RAVERA, los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio Pelegrini N° 397, ciudad de San Francisco. Fdo: CHIALVO TOMÁS PEDRO.

5 días - N° 264498 - \$ 2652,50 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FERNANDEZ CARLOS ARIEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9256742, por Sentencia N° 81 del 26/06/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ARIEL FERNANDEZ, DNI 26350114 CUIL 20-26350114-5, con domicilio real en AV. JULIO A. ROCA N° 964, PB 02, CORDOBA , S/D, y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Salcedo Natalia Ivon Mat. 10.152.281, con domicilio en Lima 90, 4to Piso, Dpto. 7, mail estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, el día 08/09/2020.

5 días - N° 264511 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C,C y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, en los autos caratulados "MARTINEZ, JORGE MARIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7723611); Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nro: 97.- Villa María, 08/07/2020. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la ampliación del período de exclusividad, y en consecuencia, fijar su vencimiento para el día veinte de agosto del corriente año. II.- Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en los diarios de publicaciones legales y privadas utilizados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley de Concursos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley. III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo.-Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.-

2 días - N° 264640 - \$ 699,58 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C,C y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, en los autos caratulados "DE DOMINICI MONICA MERCEDES – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7723547); Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nro: 96.- Villa María, 08/07/2020. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la ampliación del período de exclusividad, y en consecuencia, fijar su vencimiento para el día veinte de agosto del corriente año. II.- Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en los diarios de publicaciones legales y privadas utilizados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley de Concursos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley. III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo.-Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.-

2 días - N° 264642 - \$ 705,94 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, mediante Auto N° 45 de fecha 01/06/2020 se resolvió readecuar las fechas oportunamente establecidas en la sentencia de apertura del concurso, conforme a lo

siguiente: 1°) Fecha límite para la presentación de la propuesta de agrupamiento 16/06/2020. 2°) Fecha de presentación del Informe General 30/06/2020. 3°) La sentencia de categorización podrá ser dictada a más tardar el 30/07/2020. 4°) Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo: 02/02/2021. 5°) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, ante la sede del tribunal el 23/02/2021 a las 10 hs., o de resultar el mismo inhábil, el día hábil siguiente en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 264643 - \$ 1921,20 - 24/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ZANETTI MARTIN ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por A.N° 44 de fecha 07/07/2020, se resolvió: Fijar como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1° Piso, Depto. 31, B° General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 25/09/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez.

1 día - N° 264722 - \$ 223,12 - 20/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LOPEZ BIALET, JULIETA LUISA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°9179016), por Sentencia N°79 de fecha 20/05/2020 y Auto N°23 del 11/06/2020, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Julieta Luisa López Bialet (D.N.I. N°24.108.168 - CUIL N°27-24108168-6), con domicilio real en calle Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/08/2020.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 13/10/2020.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 18/11/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 18/12/2020.- Síndico designado: Cr. Humberto José Gianello, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°267, 11° Piso, Depto. "C", B° Cen-

tro, Córdoba, T.E.: 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com. Of.: 15.07.2020.- 5 días - N° 264803 - \$ 5827,25 - 22/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA - Usucapión" (Expte. 567753) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°3 cita y emplaza a los sucesores de Don Antonio Celi señores: Dominga Celi de Galizia, Josefina Celi de Moyano, Ana Celi de Aliberti, Lorenza Celi de Borda, Cosme Celi, y Providencia Celi de Landa, los sucesores de Felipe Celi- Oclide Pascualina Mussi, Clelia María Celi,; Analía Viviana Celi, y Alejandro Antonio Celi, - y los sucesores de José Celi- Santa Alicia Celi, ; Sergio Gustavo Celi, y Adriana Isaura Celi, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio el que consta de una Sup. 385,99 mts.2 ubicado en la calle Sadi Carnot 1477 de Río Cuarto, Matrícula 1.376.547, para que dentro del término de VEINTE DÍAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos así lo hagan, bajo percibimiento de rebeldía (art. 783 C.P.C.) Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez. Ante mi. Gabriela Cuesta- Secretaria"- Río Cuarto, 25 de junio de 2020.-

10 días - N° 262450 - \$ 4897,10 - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 2 Nom-Sec en lo Civil y Com en estos autos caratulados: ZAIZ, BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: N° 9067362. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr BENITO ZAIZ D.N.I.: 7.997.579 para que dentro del plazo de 30 días siguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/07/2020. Fdo: CHECCHI María Verónica. FALCO Guillermo Edmundo.

1 día - N° 263393 - \$ 378,35 - 20/07/2020 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3° Nominación de la ciudad de Río Tercero, se tramita la declaratoria del Sr. RODRÍGUEZ, JULIO MARIO DNI N° 4.973.754, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JULIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°.8982055", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 23 de junio de 2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con

derecho a la sucesión del causante Sr. JULIO MARIO RODRIGUEZ, DNI 4.973.754 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese." FDO: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - VILCHES, Juan Carlos - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 263757 - \$ 3570,50 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civ.Com y Flia de 2° Nominación de la ciudad de Villa María, secretaría 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE NOEMI ALLENDE, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ALLENDE, HAYDEE NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (8997375), por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. Dr. MONJO Sebastián, Juez.

1 día - N° 263957 - \$ 327 - 20/07/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados : "ROLDAN, FRANCO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.: 5181835: Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo.: Montes De Sappia, Ana Eloísa, Secretaria.-

5 días - N° 264016 - \$ 2648,25 - 21/07/2020 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 8- Río Cuarto, au-tos "KOCH, DELIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9290290 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA MARGARITA KOCH, LC. 2.337.653; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Julio de 2020 Fdo. PEDERNERA, Elio Leonel- Secretario- MARTINEZ, Mariana-Jueza.

1 día - N° 264061 - \$ 141,50 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 45° Nominación Civ. Com de la Ciudad de Córdoba, en autos ca-

ratulados "RUBIO, LUCAS - TELLO, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9120330" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/07/2020. Proveyendo a la operación n° 2767543 de fecha 01/07/2020 y por remisión al escrito inicial (operación n° 2395036 de fecha 04/03/2020): Téngase a la compareciente Sra. Luciana Josefina Rubio por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCAS RUBIO y GRACIELA SUSANA TELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos comparecientes Sres. Fernando Lucas Rubio y Santiago Rubio. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel. BERGERO Carlos Jose.

5 días - N° 264090 - \$ 2424,70 - 24/07/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Luis CARIGNANO, en los autos caratulados: "CARIGNANO JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9247828), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

2 días - N° 264107 - \$ 437,76 - 20/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. STAUDACHER JUAN DNI 93.597.233 en autos caratulados "STAUDACHER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6674861 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BRAVO GRACIANA MARÍA, RODRIGUEZ VIVIANA.

5 días - N° 264111 - \$ 773,75 - 22/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Terce-

ro, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana María DIAZ (D.U. N° 7.672.314) a comparecer a estar a derecho y tomar participación en autos "DIAZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9117151) dentro de treinta días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A - LOPEZ, Alejandra María - SECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero,..... de Junio de 2.020.

1 día - N° 264119 - \$ 271,35 - 20/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 17A Nom - Sec. A cargo de la Dra. Beltramone Verónica Carla, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre Bolívar. En autos caratulados "Scienza, Enrique Victor - Declaratoria de Herederos. Expte 9297458", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: Scienza, Enrique Victor, Dni: 06.462.553, Cordoba, 07/07/2020.-

5 días - N° 264120 - \$ 1067,90 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto Secretaria N° 4, en los autos caratulados "PEANO, MONICA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9299747" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 06/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. MONICA ISABEL PEANO, DNI: 20.084.457, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. BENTANCOURT Fernanda TORASSO Marina Beatriz.

1 día - N° 264209 - \$ 231,60 - 20/07/2020 - BOE

El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Sec. N° 2 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Quinteros, Liliana Mabel - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9290319, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Liliana Mabel QUINTEROS, D.N.I. N° 16.538.892, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por: SANCHEZ, Sergio Enrique. Juez. BAEZA, Mara Cristina. 07/07/2020.

1 día - N° 264298 - \$ 230,01 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITO MARCOS BATTISTEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos TITO MARCOS BATTISTEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°8911478 Cba, 26/06/2020. Fdo.Juez: Carrasco Valeria Alejandra Pros.Alvarez Cordeiro Maria Victoria

5 días - N° 264299 - \$ 1028,15 - 24/07/2020 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUEVARA RAMON RENE, para que comparezcan y tomen participación en autos "GUEVARA, RAMON RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 9118014)", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por un día en el diario "Boletín Oficial". Oficina, 07/07/2020. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, Marta I. Abriola-Sec.

1 día - N° 264363 - \$ 191,85 - 20/07/2020 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia. de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS JOSÉ RE DNI 11395282 en autos "RE, CARLOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9243902)" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN) RIO SEGUNDO 26/05/2020. Fdo. Dra Martinez Gavier Susana E - Jueza - Dr. Ruiz Jorge H - Secretario

1 día - N° 264409 - \$ 155,28 - 20/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. David Heraldo GIL, D.N.I. N° 25.561.912, en autos caratulados "GIL, DAVID HERALDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8982435)

para que en el término de treinta días -art. 2340 C.C.C.- a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 20/05/2020. LESCANO Nora Gilda -Jueza de primer Instancia- FUNES Lucas Ramiro- Secretario.-

1 día - N° 264429 - \$ 218,88 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL CUELLO y MARIA ISABEL GÓMEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CUELLO Manuel-GÓMEZ María Isabel-Declaratoria de Herederos" Expte. N°8928447, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente. Halac Gordillo Lucila Maria-Cornet Roberto Lautaro.

1 día - N° 264442 - \$ 165,88 - 20/07/2020 - BOE

EL señor Juez en lo Civil y Comercial 1a Ins. 1na Nom. en los autos caratulados "DELMASTRO, NORA FELIZA CATALINA- declaratoria de herederos Expte 8585357, citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DELMASTRO NORA FELIZA CATALINA DNI 5.496.902, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho.- fdo. Flores, Francisco Martin- Moreno Natalia Andrea.

1 día - N° 264458 - \$ 135,67 - 20/07/2020 - BOE

EL señor Juez en lo Civil y Comercial 1a Ins. 9na Nom. en los autos caratulados "Miranda Lilia - Benavidez Jesús Normando- declaratoria de herederos Expte 7155104, citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MIRANDA LILIA LC 4.937.089 y BENAVIDEZ NORMANDO JESUS M 6.377.042, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho.- fdo. Falco Guillermo Edmundo (Juez) Prato Natalia Hebe (prosecretaria letrada).

1 día - N° 264459 - \$ 165,35 - 20/07/2020 - BOE

RIO CUARTO 07/07/2020. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. - Sec. n° 13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9322776 - CARBALLO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante STELLA MARIA CARBALLO DNI 13.090.736

para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BUITRAGO, Santiago - Juez - COLAZO, Ivana Inés -Secretaria -

1 día - N° 264468 - \$ 194,50 - 20/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Cristina Bustos, en autos caratulados "BUSTOS, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8298530, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 28/05/2019. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ- DRA. KARINA GIORDANINO. -SECRETARIA.

1 día - N° 264496 - \$ 207,22 - 20/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Maina, en autos caratulados "MAINA, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9193265, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 29/06/2020. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ-

1 día - N° 264497 - \$ 183,90 - 20/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Omar Gonzalez, en autos caratulados " GONZALEZ, ALBERTO OMAR - GONZALEZ, ALBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9134254 -, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 12/06/2020. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ-

1 día - N° 264500 - \$ 203,51 - 20/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-2º Nom. C., Com. y de Flia.-S4, en autos caratulados "LUDUEÑA, LIDA SUSANA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9132198, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIDA SUSANA LUDUEÑA, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a es-

tar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de JULIO de 2020.- Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza.-

1 día - N° 264507 - \$ 327 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y de Flia. de 4ª Nom. Sec. 8 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HAYDEÉ HERRERA, DNI N° 3.883.912, en autos caratulados "HERRERA HAYDEÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9299703", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley.- Río Cuarto, 08/07/2020.- Firmado digitalmente por LÓPEZ, Selene Carolina Ivana. Juez.- Pedernera, Elio Leonel. Secretario.-

1 día - N° 264508 - \$ 243,79 - 20/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE, 08/07/2020. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 2 a cargo de la Secretaria Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y.C.N., en estos autos caratulados "MEDRANO, MARTA DEL VALLE – ROSALES, BRUNO CALIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9140246, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA DEL VALLE MEDRANO y BRUNO CALIXTO ROSALES para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA INSTANCIA) - MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 264514 - \$ 336,01 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 17a Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "GUENDULAIN, SILVIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9187693), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA CECILIA GUENDULAIN DNI 27.058.347, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/07/2020.

Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza) DOMINGUEZ, Viviana María (Secretaria).

5 días - N° 264531 - \$ 1197,75 - 24/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Alberto Luis ROVERA y María Ángela GIAIME para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "ROVERA, ALBERTO LUIS - GIAIME, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9318293 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 13/07/2020.

1 día - N° 264545 - \$ 175,42 - 20/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 1 Nom. en lo Civil y Comercial ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL FREITAS en autos caratulados Freitas Miguel Ángel-Declaratoria de Herederos- Expte 9287708, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes-MORENO Natalia Andrea. Fecha 13/07/2020.

1 día - N° 264565 - \$ 142,03 - 20/07/2020 - BOE

Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. 2º Nom. Sec. 4 - Río IV-08/07/2020- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUNA JESÚS TEOBALDO, DNI 2.648.941, en los autos "Luna Jesús Teobaldo-Declaratoria de Herederos (Expte. 8016700)", para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez/a Betancourt Fernanda - Secretaria Torasso Mariana Beatriz.

1 día - N° 264600 - \$ 154,75 - 20/07/2020 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en los autos "ORELLANO, LILIANA MONICA - GONZALEZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8046137) provee: Carlos Paz, 18/06/2019... Admítase la presente Declaratoria de Herederos de la Sra. Liliana Monica Orellano y Julio Cesar González. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Liliana Monica Orellano y Julio Cesar Gonzalez para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparez-

can a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento... Dése intervención al Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- A.I. N° 642, de fecha 11/12/2019, RESUELVE: Declarar sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda, único y universal heredero de Julio Cesar González, DNI 17.114.353 y Liliana Mónica Orellano, DNI 16.445.838 a su hijo Marcos Rodrigo González Orellano, DNI 31.713.258, reconociéndole la investidura de la calidad de heredero, que tiene de pleno derecho desde el día de la muerte de los causantes. II.- Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Stella Maris T. de Castro para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase Saber y dese copia.- Fdo: RODRIGUEZ Viviana, Juez.

1 día - N° 264630 - \$ 1135,70 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edmundo Anderson o Edmundo Ricardo Anderson y de María Juana Haedo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANDERSON, EDMUNDO O EDMUNDO RICARDO - HAEDO, MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N° 8713403", bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad-Jueza de Primera Instancia; Dra. MANCINI, María del Pilar-Secretaria.

1 día - N° 264608 - \$ 227,36 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 24º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Bellusci en los autos caratulados "VACULICK FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9085751" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VACULICK FRANCISCO para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13.07.20. Fdo ARÉVALO Jorge Alfredo - BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 264616 - \$ 152,10 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANTARELA, MARCOS SEBASTIAN, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9274869 - CANTARELA, MAR-

COS SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDERO" Fdo. CUASOLO Maria Gabriela -JUEZ - CUASOLO Maria Gabriela -PROSECRETARIO. RIO TERCERO, 07/07/2020.

1 día - N° 264626 - \$ 175,95 - 20/07/2020 - BOE

La Juez de 1a. Instancia y 4a Nominacion en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "ALANIZ o ALANIS, ZULEMA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8928492", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ALANIZ O ALANIS, ZULEMA GREGORIA, D.N.I. NRO. 7.334.045. a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo FONTANA Maria de las Mercedes - Juez, MAGLIANO MISISIAN Natalia- Secretaria.

1 día - N° 264635 - \$ 183,90 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 35º Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sucesión de CASTELLANI, SANTOS VICENTE en autos: "CASTELLANI, SANTOS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: N° 9043533", para que dentro de los 30 días sgtes, al de la publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibim. ley a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Juez de 1ra. Inst.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTERO GRUER Lucas Eliseo. Cba. 15/07/2020

1 día - N° 264639 - \$ 188,14 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en autos EXPEDIENTE: 9331654 - PORPORATO, FLORENTINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Castellani, Gabriela Noemí.-

1 día - N° 264646 - \$ 115 - 20/07/2020 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESTELA ANITA DEVALIS D.N.I. 2.322.405 y FRANCISCO FERNANDO FANDIÑO D.N.I. 6.577.230 en autos "9301323 - DEVALIS, ESTELA ANITA - FANDIÑO, FRANCISCO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Exp.Electrónico)" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de

ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río III, 08/07/2020. FDO: PAVON, Mariana Andrea. Juez. ASNAL Silvana Del Carmen. Secretaria.-

1 día - N° 264651 - \$ 230,54 - 20/07/2020 - BOE

VILLA MARIA. Juzgado de 1° ins. Civ.Com. Flia. 1Nom – Sec 2, en los autos caratulados: "BARBERO, HORACIO ONEY – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE "9287777 Se ha dictado la siguiente resolución "VILLA MARIA, 07/07/2020.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante BARBERO, HORACIO ONEY para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135).Fdo:VUCOVICH, Alvaro Benjamin, Juez- FERNANDEZ María Soledad-, Secretaria."

1 día - N° 264672 - \$ 305,80 - 20/07/2020 - BOE

El Juez C C de 1° Inst y 10° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITO JUAN TRIVELLI en autos CUEVAS, JUANA AMELIA - TRIVELLI, TITO JUAN – Declaratoria de Herederos – Expte 4121174, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 01/07/20. Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana A. Juez ZUCCHI, María Alejandra Prosecretaria

1 día - N° 264673 - \$ 203,51 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BERTONE, EDGARDO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9327343, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDGARDO RAFAEL BERTONE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Fdo.: AREVALO JORGE ALFREDO – Juez.-

1 día - N° 264676 - \$ 149,45 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de San Francisco en estos autos caratulados "BERTORELLO, AMÉRICA MARGARITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte N° 8890341) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Sra. América Margarita María Bertorello, para que en el término de TREINTA días corridos comparezcan a estar a derecho. SAN FRANCISCO, 03/06/2020. FDO. Jueza: CASTELLANI Gabriela Noemí. Secretaria: LAVARDA Silvia Raquel.

1 día - N° 264680 - \$ 414,05 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juz.1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,- Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas S.C. Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Miño, Pedro Antonio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MIÑO, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9111849 de fecha 27/02/2020), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. AIMAR Vanesa Alejandra.

1 día - N° 264686 - \$ 149,45 - 20/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTER SUSANA ALEMAN, en autos caratulados "ESTER SUSANA ALEMAN-Declaratoria de Herederos" Expte N° 8892994 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2° párrafo CCC). Laboulaye 19/06/2020. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - N° 264695 - \$ 242,73 - 20/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOLO SABINO VALETTI, en los autos caratulados: "VALETTI, DOLO SABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8969925 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/07/2020.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- VARELA Viviana Beatriz PRO SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 264698 - \$ 181,78 - 20/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causan-

te ALBARELLO, OSVALDO JOSÉ, en los autos caratulados: "EXPTE N° 8969958 ALBARELLO, OSVALDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/07/2020.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 264701 - \$ 185,49 - 20/07/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 1°Nominación Civil, Com.Conc.y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "LAPIANA,STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte 9275112) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS LAPIANA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 1- Julio de 2020.

1 día - N° 264702 - \$ 142,03 - 20/07/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 3°Nominación Civil, Com.Conc.y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados. "PORPORATO, NORMA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte 9111808) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA MAGDALENA PORPORATO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5- Julio de 2020.

1 día - N° 264703 - \$ 147,33 - 20/07/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst y 48° Nom en lo Civil y Com en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ESTELA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9102130" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela Irma FERNANDEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/07/2020. Jueza: VILLAGRA Raquel – Sec: MATUS María Josefina

1 día - N° 264705 - \$ 152,10 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ, LIDIA ENRIQUETA en autos caratulados DIAZ, LIDIA ENRIQUETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9061168 para que dentro

de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. CRUZ DEL EJE, 10/02/2020. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel – ZELLER Ana Rosa

1 día - N° 264706 - \$ 209,87 - 20/07/2020 - BOE

El Juez del 1º Inst y 23ra Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALIXTO ANGEL MARQUEZ, en autos "MARQUEZ, CALIXTO ANGEL – Declaratoria de Herederos - Expte. 9134310", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ; MOLINA Mariana Ester-Secretario. Córdoba 26 de junio de 2020.

1 día - N° 264707 - \$ 156,34 - 20/07/2020 - BOE

Cordoba.13-07-2020. El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com de 46ta Nominacion de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sergio Arturo Fantechi DNI 11.816.079, en los autos caratulados "FANTECHI, Sergio Arturo-Declaratoria de herederos". Expte 9132048, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CC y CN). FDO. Cafferata, Juan Manuel. Juez de 1 Inst. Laimés, Liliana Elizabeth. Secretaria.

1 día - N° 264711 - \$ 210,93 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ., Com., Fam. de 2da Nom, Secretaría N°3 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROGELIO ALFONSO, DNI 6.784.224 y de la Sra. LIDIA VALENTINA MACIO, DNI 2.989.778, en autos caratulados: "ALFONSO, ROGELIO - MACIO, LIDIA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9292729, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/07/2020. Fdo: BENTANCOURT Fernanda (Jueza); VALDEZ MERCADO Anabel (Secretaría).

1 día - N° 264714 - \$ 219,41 - 20/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN CLEMENTE MONSIERRA, D.N.I. 6.572.427 en autos caratulados: "MONSIERRA, JUAN CLEMENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9243022", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23 de Junio de 2020. Juez: PAVON Mariana Andrea - BORGHI PONS Jesica Andrea, Sec.

1 día - N° 264715 - \$ 177,01 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMESTO LAUREANO y GONZALEZ MARIA INES en autos caratulados ARMESTO, LAUREANO - GONZALEZ, MARIA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8367680 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2020. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 264720 - \$ 162,70 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación Civ. y Com., en estos autos caratulados: FONTENLA NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 9306182, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOLBERTO FONTENLA, DNI N° 6.501.038, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 08 de julio de 2020. Fdo. digitalmente: Dra. Gonzalez Laura Marie-la-Juez.- Dra. Cufre Analía.

1 día - N° 264721 - \$ 166,41 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Mercedes Pedrotti D.N.I. N° 6.396.402. En autos caratulados: "Pedrotti Graciela Mercedes - Declaratoria de Herederos Expte. 9060315" a fin de que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340). Cba. 14/07/2020.Fdo: Cafferata Juan Manuel - Laimés Liliana Elizabeth.-

1 día - N° 264737 - \$ 162,70 - 20/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. En lo civil y comercial, Secretaria N° 14 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el causante en autos caratulados:

"BRUNO, OSVALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 9088988", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 7 de Julio de Dos Mil veinte (día de publicación del decreto).- Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago – Juez; SABER Luciana Maria– Secretario.-

1 día - N° 264754 - \$ 208,81 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GOMEZ NELIDA ARGENTINA- Declaratoria de Herederos-Expte: 8558986" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NELIDA ARGENTINA GOMEZ, DNI N° 7.799.835 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 01/07/2020. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA-JUEZ.

1 día - N° 264757 - \$ 224,71 - 20/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Gerardo Manuel TORRES (D.N.I. N° 13.372.532), en autos caratulados "TORRES, Gerardo Manuel - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9297534)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 13/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT, Fernanda (Fecha: 2020.07.13) – TORASSO, Marina Beatriz (2020.07.13)"

1 día - N° 264761 - \$ 305,27 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ BERNARDO NAVARRETE BERNAL, D.N.I.N° 92.520.722, en estos Autos caratulados "NAVARRETE BERNAL Y/O NAVARRETE, JOSE BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8670186, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, consignando el DNI del causante (Art. 2340, del CCC). Córdoba 09/10/2019.-Fdo.: VIN-TI, ANGELA MARÍA: JUEZ- ELLERMAN, IVAN: SECRETARIO

1 día - N° 264770 - \$ 243,79 - 20/07/2020 - BOE

El JUZG CIV COM 28A de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Otto Seel DNI 16.684.209, en los autos "SEEL, OTTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8883573, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Juez: Ellerman Iván; Secretaría: Bustos Carlos Isidro. Cba. 03/07/2020.

1 día - N° 264782 - \$ 177,01 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Gisela Anahí BERGIA de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Angel ORTIZ, D.N.I. Nro. 6.647.207, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "8918817 - - ORTIZ, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 13 de Julio de 2020.-

1 día - N° 264820 - \$ 188,14 - 20/07/2020 - BOE

Sra. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Montes Ana Eloísa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. Alcira Magdalena Comba DNI 4.435.305, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Guillen Eduardo Alfredo – Comba Alcira Magdalena – Declaratoria de Herederos" Expte. 6816345, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publican-se edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.152CPCC). Córdoba, 14 de Julio de 2020. Fdo. Ruiz Orrico Agustín: Secretario.

1 día - N° 264834 - \$ 237,43 - 20/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C.C., Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEAGLIO, HECTOR LUIS en autos caratulados CEAGLIO, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9329587 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14/07/2020. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 264840 - \$ 187,61 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, en estos autos caratulados "GALLO, MIGUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9272892, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GALLO, MIGUEL RAMON, DNI 16.141.754, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO. 13/07/2020.-

1 día - N° 264841 - \$ 179,13 - 20/07/2020 - BOE

RIO TERCERO.La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación Civ.Com.Conc.y Flia de la ciudad de Río Tercero,Secretaria N° TRES, a cargo de la Dra. Asnal, en autos: "QUIROGA JUAN CARLOS-GUERINI DOMINGA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.N° 7905382", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, QUIROGA JUAN CARLOS D.N.I. 6.572.899 y GUERINI DOMINGA CATALINA D.N.I. 7.669.227,para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley(art. 340C.C.C.)FDO:PAVON MARIANA ANDREA. JUEZ DE 1° INSTANCIA.ASNAL SIVANA DEL CARMEN.SECRETARIA.

1 día - N° 264854 - \$ 452,30 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELVIRA ROSA CASELLA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CASELLA Elvira Rosa-Declaratoria de Herederos" Expte.N°9265507, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente. Britos, Cristina. Ellerman, Ilse.

1 día - N° 264881 - \$ 338,90 - 20/07/2020 - BOE

CORDOBA, 27/02/2020. Agréguese el oficio acompañado; en su mérito, y por remisión a fs. 1/2: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido.

Agréguese la documental acompañada. Admitase. Dése intervención a Ministerio Fiscal.Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Augusto Luis Castino, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.ELBERSCI, María del Pilar-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA, Verónica del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 265117 - \$ 659,70 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA, ESTIGARRIBIA Jose Maria, de la ciudad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, JOSE LUIS en autos caratulados: "MARTINEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exte N° 8666738.- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ESTIGARRIBIA Jose Maria. VTO: 21/07/2020.

1 día - N° 265184 - \$ 449,75 - 20/07/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Y Flia. Sec. N° 1, -hoy tramitados por ante Juez de 7ma. Nom. Sec. N° 13 Dr. Buitrago Santiago- de la localidad de Río IV, ha dictado la siguiente resolución en autos: 486521 VIDELA, ELSA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO CUARTO, 30/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo expresado. Atento haberse glosado la boleta de pago de aportes a fs. 229, provéase la demanda entablada a fs. 129/131: Téngase por presentado al Dr. José Daniel Fernández, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder invocado obrante a fs. 1, y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los sucesores del Sr. Damián Silverio Videla y/o en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se encuentra ubicado en calle Alfonso Coronel n° 963 de la localidad de Vicuña Mackenna (manzana n° 96), Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio N° 15.077, F° 17.639, T° 71 del año 1952. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los

demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Carlos Alberto Boaglio, Ricardo Daniel Trenntini, Rubén Gustavo Casari, Ariel Omar Croatto, Claudia Alejandra Folgueras, Juan Ramón Lawler, Laura del Carmen Labadet y Marcelo Della Fiore; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Asimismo, notifíquese el presente a la Sra. Luisa Spada, atento lo informado a fs. 63. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en de un cartel indicativo en el inmueble referenciado con las especificaciones necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procedase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Vicuña Mackenna (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 262158 - \$ 15057,20 - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., Cdad. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ, Marcelo Hernán y otra c/ ALGARBE, Raúl y otra - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRÁNSITO", Expte. N° 6518518, cita y emplaza al demandado, Raúl Ricardo Algarbe, DNI. 22.666.025, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. GLATSTEIN, Gabriela, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263010 - \$ 593,55 - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos

caratulados "ACOSTA GRACIELA TERESA C/ FERREYRA FERANCISCO OSCAR- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO- INCIDENTE" Expte N°695966, cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Oscar Ferreyra (DNI 11.010.405) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 29/06/2020 Fdo: Dra. OLIVA Mariela – Secretaria de Juzgado

5 días - N° 263649 - \$ 1978 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "MANZO FEDRANO, SOL AGUSTINA c/ CABALLERO, ADRIANA EUGENIA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" (Expte. N° 6657573), atento al fallecimiento de la demandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONTRERAS ELVIRA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 02 de Julio de 2020. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Dra. CHECCHI, María Verónica (Secretaria).

5 días - N° 263761 - \$ 1529 - 20/07/2020 - BOE

Andrés Olcese Juez de Primera Instancia CCC y Flia de V. Carlos Paz, Sec.Nº1 en autos "JURI O FLORES DORA Y OTRO c. FLORES ARMANDO BENITO Y OTROS- ORDINARIO- DIVISION DE CONDOMINIO Expte. 344335" ...V.CARLOS PAZ, 08/11/2019. Agréguese oficio acompañad. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de CARLINA FLORES M. 944083 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo: OLCESE, Andrés – Juez.- Giordano de Meyer Sec.

5 días - N° 263798 - \$ 1661,50 - 20/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en los Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 4, en autos: "GONZÁLEZ DE GODOY, HILDA ELIDA C/ CERUTTI, JOSÉ ANTONIO - ORDINARIO (Expte. 8664273). Cita

y emplaza a los sucesores de Sr. JOSÉ ANTONIO CERUTTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. Fernanda Betancourt- Juez. Dra. María Beatriz Torasso-Prosecretaria"- Río Cuarto, de julio de 2020

5 días - N° 263806 - \$ 792,30 - 21/07/2020 - BOE

Of. Ejec. Part. (Juzg.1º Nom) Carlos Paz, en los autos "ORBIS CONSTRUCCIONES SRL c/FLORES, VIRGINIA – EJECUTIVO N° 8362341, por dec. del 29/10/2019 ordena publicar por 5 días, lo siguiente: CARLOS PAZ, 29/10/2019. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sres. Jorge Martin Erven, D.N.I. N° 27.897.014 y Virginia Flores, D.N.I. N° 28.182.779, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco (5) días en el boletín oficial. FDO. DR OLCESE, ANDRES – JUEZ; DRA. DE ELIAS BOQUE, MARIA JOSE – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 263837 - \$ 1658,85 - 20/07/2020 - BOE

Of. Ejec. Part. (Juzg.1º Nom) Carlos Paz, en los autos "TERRACONS SAV SRL c/CREMONINI VERSORESE, CÉSAR LUIS – EJECUTIVO N° 2438120, por dec. del 29/10/2019 ordena publicar por 5 días, lo siguiente: CARLOS PAZ, 29/10/2019. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese al Sr. Cesar Luis Cremonini Versorese para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco (5) días en el boletín oficial. FDO. DR OLCESE, ANDRES – JUEZ; DRA. DE ELIAS BOQUE, MARIA JOSE – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 263838 - \$ 1518,40 - 20/07/2020 - BOE

Alta Gracia Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ferrucci, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR CARLOS AVACA EN ROSSI ADELINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 3373392" cítese y emplácese a los sucesores de Adelina Rossi LC 925.772 Y a los sucesores del codemandado Sr. Pedro Rossi, Sres. Julia de Pablo o Julia Andora de Pablo o Julia Depablo, y sus hijos Maharta Julia Rossi,

Fernando Pedro Rossi, Armando Angel Rossi y Victor Antonio Rossi para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Ferrucci Secretaria Dra. Vigilant Juez.- Alta Gracia 28/11/2019.-
5 días - N° 263839 - \$ 1242,80 - 20/07/2020 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina de Ejecuciones Particulares, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados "A LOS FINES DE LA EJECUCION DE SENTENCIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "TITA, DANIEL FERNANDO C/ PONCE, ADOLFO CLAUDIO Y OTROS " S/ Ejecución de Sentencia" (Expte. 9084467), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/06/2020.- (...) - Proveyendo a fs. 33, atento el fallecimiento del codemandado Claudio Ponce, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del mismo, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido." Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, VISCONTI, Paulina Carla.

5 días - N° 263935 - \$ 2074,90 - 20/07/2020 - BOE

En los autos: Expte.8331216 -FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) tramitado por ante el Juzg,Civ.Com.Fam de 6ta. Nom Sec.N°11, Río cuarto (Corrientes esq.Balcarce), se ha resuelto: Río Cuarto 01/07/2020 ...Cítese a todos los fiduciantes -adherentes-beneficiarios del Fideicomiso Torre Anacleto Peano, CUIT N° 30-71447853-9 torres 2 y 3, ubicado en Av. San Martín N° 1325, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos en éste proceso, con patrocinio letrado, fijando domicilio procesal, y acompañando la documentación que acredite su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra:Mariana Martinez de Alonso (Juez).- MANA CARLA VICTORIA (Secretaria).-

5 días - N° 264007 - \$ 1412,40 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 12ma. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en los autos caratulados: "Fernández Vocos Miguel c/Pistorio Mauro – Ordinario – Escrituración – Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Horacio J. Castellano" (Expte. N° 6838978), por decreto de fecha 21-04-2020 ha ordenado citar y emplazar a los herederos

y/o sucesores de la señora Nelly Elsa Bogan a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de esta publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mendoza, María José - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 264032 - \$ 1218,95 - 22/07/2020 - BOE

Río III, 2/07/2020. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ,Com,Fam, de 2° Nom. Sec. N°3, en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO"-Expte. N°9108234, cita a los sucesores del Sr. Maldonado, Mario Héctor para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1° inst. - Asnal Silvana del Carmen - sec. Juzg. de 1° Inst.

5 días - N° 264236 - \$ 744,60 - 24/07/2020 - BOE

En autos "BALDERRAMA, Hector Luis y otro c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO"Expte: 6036220, que tramitan ante el Juz 1ra Inst y 50 Nom CyC Cba, cita y emplaza a los herederos del sr. EDMUNDO ABEL MANGIATERRA DNI 4416667, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba,14/02/18.Fdo: FLORES, Francisco Martín (JUEZ) TROGRILICH, Marta Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO)

2 días - N° 264381 - \$ 366,74 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6606149: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"

5 días - N° 264430 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°1,

en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...)- Fdo. Digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-

5 días - N° 264528 - \$ 771,10 - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 48° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina en los autos caratulados: "FARIAS, TERESA VICTORIA c/ PASTORINO, FAVIO GERMAN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte N° 5452823)", ha ordenado notificar a la Sra. Teresa Victoria Farías las siguientes resoluciones: "Córdoba, 30/06/2020 ...cítese a la Sra. Teresa Victoria Farías para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado ordenado por decreto del 3/9/19, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por un día - en el Boletín Oficial." Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOY Ana María Rosa- PROSECRETARIO/A LETRADO – Otra resolución: CORDOBA, 03/09/2019. Admitase el incidente de perención de la instancia. Córrese traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese." Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 264674 - \$ 446,78 - 20/07/2020 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra Inst. 2da nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R., cita y emplaza a los herederos de SILVERIO MARTÍN REYNA, DNI N° 6.369.869 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "REYNA, MARTIN SILVERIO C/ REYNA, MARIA MAGDALENA – DESALOJO" EXPTE N° 6941430, bajo apercibimiento de rebeldía. Río II, 12/06/2020

5 días - N° 264709 - \$ 882,40 - 27/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN- PRESENTA-

CIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484494”, SE CITA A: ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20216277512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 17/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - N° 260150 - \$ 2347,85 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8703166”, SE CITA A: HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27269051006, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 28/04/2020. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica.”

5 días - N° 260154 - \$ 2533,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484513”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SA-

TURNINO DIONISIO, C.U.I.T. N° 20064951085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 12/02/2020 Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carranza Saturnino Dionisio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.”

5 días - N° 260151 - \$ 3487,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706751”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N° 23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rivera Marta Ester para que en el término de veinte (20) días, que comen-

zarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente.”

5 días - N° 260155 - \$ 4147,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8497638”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, C.U.I.T. N° 27034407199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica.”

5 días - N° 260153 - \$ 2978,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706759”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20079992527, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Tobares Marcos Ignacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260156 - \$ 4181,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8706764", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO, C.U.I.T. N° 20066960111, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Orlando Agüero para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260157 - \$ 4171,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860336", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA, C.U.I.T. N° 27073176420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260158 - \$ 3434,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860337", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N, C.U.I.T. N° 27070201599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Estese al art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 260159 - \$ 3111,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9156759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE, C.U.I.T. N° 20119732582, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 260160 - \$ 3119 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C / SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9193884”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20079603784, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 26/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: ROTEDA Lorena.”

5 días - N° 260161 - \$ 3384 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9193892”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE, C.U.I.T. N° 20064744470, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: CARENA Eduardo José.”

5 días - N° 260162 - \$ 3479,40 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 8823012”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie “A” dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis.”

5 días - N° 260163 - \$ 2986,50 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 5584588, CITA A: MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261875 - \$ 1743,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8889751, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO DNI N° 6.771.981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261876 - \$ 1889,40 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8508627, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN DNI N° 3.011.246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261877 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509042, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR DNI N° 6.647.119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261878 - \$ 1868,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819436, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE DNI N° 433.890, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261879 - \$ 1931,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791409, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO DNI N° 5.442.435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261880 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8008009, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA DNI N° 11.151.130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261881 - \$ 1886,75 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la HERRERA MARCELO DANIEL DNI N° 25.068.050 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARCELO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6877519", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261884 - \$ 2149,10 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la FUNES EDGARDO RAUL DNI N° 10.904.823 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 4410686", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261885 - \$ 1600,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRER GARZON GLORIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7888256, CITA A: la Sra. FERRER GARZON GLORIA ELENA DNI N° 4.279.031, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261889 - \$ 1807,25 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA AMELIA CLAUDIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877442, CITA A: la Sra. MENDOZA AMELIA CLAUDIA DNI N° 20.358.448, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO

MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261890 - \$ 1788,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172783 -FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO, ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 509304502001 derivada de impuesto inmobiliario adeudado, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a lo/la/s demandados/as sucesión indivisa de Garrido, Antonio, L.E. 2.646.367, sucesión indivisa de Viscardi, Tierina, L.C.. 7323.752, Garrido, José Bautista, DNI 7.992.904, Garrido, Sebastiana Juana, L.E. 5.265.106, Garrido, Juan Enrique, DNI 7.693.819, Garrido, María Esther, DNI no consta, Garrido, Norma Gladys, DNI no consta, y Garrido, Humberto Walter, DNI 14.475.570, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Barraza, María Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 262820 - \$ 2909,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873165, CITA A: KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262826 - \$ 1764,85 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA L.C. N° 770.746 que en

los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 5572232", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262827 - \$ 2212,70 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la PENSA LUIS HECTOR DNI N° 10.543.989 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PENSA LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6818184", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 262828 - \$ 1244,94 - 22/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023669, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA DNI N° 7.302.967, de conformi-

dad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262831 - \$ 1876,15 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791408, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA DNI N° 6.492.638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262832 - \$ 1854,95 - 24/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LA FUENTE GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15779.46. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263831 - \$ 675,72 - 22/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE

PEDRO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5204475, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO DNI N° 2.633.679 y a la Sra. ROSSOTTI OLGA IRMA DNI N° 11.334.226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262833 - \$ 1995,40 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE DNI N° 12.944.020 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007959", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262835 - \$ 2204,75 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9061341 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Sucesión Indivisa de Vélez, Catalina Angélica – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Catalina Angélica Vélez, para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263723 - \$ 2183,55 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167156) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/07/2020. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Oviedo, Carlos Cesar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.07.02 GUTIERREZ BUSTAMANTE María José Fecha: 2020.07.02. -- -- -- -- --
----- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los herederos de demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 263732 - \$ 4825,60 - 20/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE HUANCACA, ROSMERY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6599003", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: MANSILLA Paola Veronica. OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 11/02/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: MANSILLA Paola Verónica".

3 días - N° 263764 - \$ 2016,09 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TORANZO JORGE OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15781.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263832 - \$ 674,13 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALVATORI ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15786.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del

C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263833 - \$ 666,18 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO PEDRO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571912, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15788.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263834 - \$ 669,36 - 22/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8918957 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Núñez, Ramón Ángel – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263875 - \$ 2006 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9061330 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Fasano, Héctor Ernesto – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/04/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263876 - \$ 2016,60 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8929149 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Fantini, María Fernanda – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263877 - \$ 2019,25 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 8919133 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ De Giulio, Beatriz – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/12/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263878 - \$ 2006 - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos:

"Expte. Electrónico 8823678 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ Lanfranchi, Mirta Celia – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/12/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 263881 - \$ 1992,75 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7037348; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 263965 - \$ 2734 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234183; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 263967 - \$ 1712 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUQUORRIE, RICARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPEDIENTE N° 8710543;

que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CAUTUORRIE, RICARDO MARCELO D.N.I.: 20592276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263971 - \$ 2877,50 - 20/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 263973 - \$ 3028,90 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GABRIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703123; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los

demandado/s de autos DIAZ, GABRIEL AGUSTIN D.N.I.: 20817904 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263974 - \$ 2835,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710466; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DIAZ, HECTOR RAMON D.N.I.: 32059100 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263977 - \$ 2814,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEVALIS CRISTIAN JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DEVALIS CRISTIAN JAVIER D.N.I.: 30270609 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263978 - \$ 2849,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DANIELE MARTIN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570121; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DANIELE MARTIN ALEJANDRO D.N.I.: 22322444 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263979 - \$ 2856,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS PABLO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707022; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUBILS PABLO HORACIO D.N.I.: 27213072 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263980 - \$ 2828,50 - 20/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREYRA ANTONIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1622342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23058.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 264270 - \$ 677,31 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ LUIS DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710545; que se tramita

por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANCHEZ LUIS DANIEL D.N.I.: 21401638 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263982 - \$ 2821,50 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA JUAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710480; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZARAGOZA JUAN RAUL D.N.I.: 12899621 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263983 - \$ 2814,50 - 20/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172778". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500476122020(art.9

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264037 - \$ 2000,70 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808567; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZARAGOZA ALBERTO D.N.I.: 14808925 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 263986 - \$ 2800,50 - 20/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172773". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500467462020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264035 - \$ 1984,80 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICHARDI, ESTELA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la

Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos RICHARDI, ESTELA DE LOURDES D.N.I.: 20680670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264101 - \$ 1653,55 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570129; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BERTORELLO DAVID EMANUEL D.N.I.: 33670655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264105 - \$ 1632,35 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696582; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL D.N.I.: 37630445 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264108 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FERRARELLI RAUL OSCAR D.N.I.: 21009015 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264126 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAURINO ANA CLAUDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484383; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MAURINO ANA CLAUDIA D.N.I.: 17685221 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264129 - \$ 1605,85 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALARCON, RICARDO ROGELIO – EJEC. FISCAL - EE N° 6798371" (Liquidación Judicial N° 501659682017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: ALARCON, RICARDO ROGELIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del

28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264175 - \$ 3637 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERO SILVIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570361; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OLIVERO SILVIO ALBERTO D.N.I.: 30289671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264134 - \$ 1621,75 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MARCOS – EJEC. FISCAL - EE N° 6798370" (Liquidación Judicial N° 501620082017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: AGUILERA, MARCOS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264174 - \$ 3581 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAREZ, LUIS ARNOLDO – EJEC. FISCAL - EE N° 6798410" (Liquidación Judicial N° 501638732017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ LUIS ARNOLDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264181 - \$ 3679 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJEC. FISCAL - EE N° 6798412" (Liquidación Judicial N° 501572502017), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Téngase por adjuntos cédula sin diligenciar (domicilio tributario), cédula diligenciada (domicilio real) y publicidad edictal agregados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 264187 - \$ 3777 - 21/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, HUGO ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5705870", CITA A: EUSEBIO, HUGO ADOLFO, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificar los decretos que a continuación se transcriben: Córdoba, 03 de marzo de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquida-

ción en los términos del art.564 del CPCC. A lo demás solicitado, como se pide.FDO: GRANADE Maria Enriqueta Prosecretaria. OTRO DECRETO: CORDOBA, 24/04/2020.- A mérito de la documental adjunta oportunamente, de la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: PONSELLA Monica Alejandra. Secretaria. La liquidación de capital intereses honorarios y gastos asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 81/100 (\$24853,81)

5 días - N° 264285 - s/c - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ESMIR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (S.A.C. N° 8822594) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/03/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión de Cabral Francisco Esmir, y los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en calidad de sucesores del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recarátúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.03.11 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.03.11-----
----- Cítese y emplácese a la Sucesión de Cabral Francisco Esmir, y los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en calidad de sucesores del Sr. Cabral Francisco Esmir por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n a pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibi-

miento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 264293 - \$ 7861,50 - 21/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010217- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFFRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JOFFRE MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20063141799, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264300 - \$ 1828,45 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264303 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949011. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 264309 - \$ 3991,25 - 20/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PICALLO ANACLETO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICALLO ANACLETO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6680306. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 264313 - \$ 3948,75 - 20/07/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Castellano Nevildo Roque - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717188) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 23/04/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Nevildo Roque Castellano por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-
5 días - N° 264335 - \$ 2313,40 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139360) Notifica a CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000400052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 264360 - \$ 1910,60 - 23/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES, MARISA ROSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139439) Notifica a ROBLES, MARISA ROSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000392642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 264361 - \$ 1868,20 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME, CLARISA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484497; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe
5 días - N° 264394 - \$ 1518,40 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208836; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.
5 días - N° 264403 - \$ 1062,60 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSENA, JEAN VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578767; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MASSENA, JEAN VICTOR D.N.I.: 60013503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 264428 - \$ 1611,15 - 23/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA BRUNO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica
5 días - N° 264443 - \$ 1271,95 - 24/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica
5 días - N° 264444 - \$ 1256,05 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808332) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR y CUELLO DE MARTINEZ, OLGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501140932019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 264467 - \$ 2064,30 - 23/07/2020 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "5043307-DIRECCION

DE RENTAS C/ -Sucesión de Gornik Jorge y Otros -Presentación Múltiple Fiscal", -promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500904422006 derivada de impuesto inmobiliario adeudado-, ha dispuesto la siguiente citación: Córdoba, 02/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los señores Gornik López Jorge Antonio DNI 24.884.331, Gornik López Carlos Osvaldo DNI 27.548.419, Gornik López Verónica Alina DNI 28.652.315, Gornik Myriam Nancy DNI 16.158.032, Gornik Vilma Adriana DNI 20.786.355, Gornik Roberto Martín DNI 22.773.428, todos estos por derecho propio y en representación de la sucesión de Gornik Jorge DNI 2.767.329 (...) Asimismo, atento a ser demandada la sucesión indivisa de Gornik Jorge DNI 2.767.329, (...) cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese.- Fdo Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 264495 - \$ 3564,20 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RUIPEREZ ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 9120615" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RUIPEREZ ANDREA, DNI 608490 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. GRANADE PROSECRETARIA LETRADA. Of. 12-03-20.

5 días - N° 264560 - \$ 1057,30 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ NICASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3488624. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/4/2020. ... cítese a los herederos y/o representantes legales de NICASIO

MUÑOZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Paola Mansilla, Prosecretaria.-

5 días - N° 264562 - \$ 2059 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROVASIO, GABRIELA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484309; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ROVASIO, GABRIELA BELEN D.N.I.: 26394562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264574 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A)MARCOS JUAREZ en autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EGUIA JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7150412). Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 02/11/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la Ley 9024 autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra Stipanich de Trigo, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 06/07/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en los términos del 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente Dra Rabanal Maria de los Angeles, secretaria.- concepto : Multa policia Caminera Liquidación 8500000010980167- Acta °012800105328

5 días - N° 264337 - \$ 4194,90 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPCHI, BEATRIZ HAYDE Y CIUFFO EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 264581 - \$ 1894,70 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151095) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). San Francisco: 14/07/2020.

5 días - N° 264588 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 264598 - \$ 1778,10 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. (En Formación) – Presentación Multiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Fdo. Chialvo- Juez- Fasano Prosecretaria.-

5 días - N° 264614 - \$ 2013,95 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domi-

cilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 264601 - \$ 3010,35 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGAS JUAN ANTONIO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.3392098" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BERGAS JUAN ANTONIO D.N.I. 11627889 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010146768.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264652 - \$ 479,64 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA GERMAN ALEXIS.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.6298654" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y

1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MONTOYA GERMAN ALEXIS D.N.I. 28678817 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010481017.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11.

1 día - N° 264654 - \$ 482,82 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA JUAN MARCELO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.1930788" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FIGUEROA JUAN MARCELO D.N.I. 23175170 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008783539.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11.

1 día - N° 264655 - \$ 483,88 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ISABELINO RAMON.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2041069" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a

lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARTINEZ ISABELINO RAMON D.N.I. 28611308 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008822577.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264656 - \$ 484,94 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROBERTO RICARDO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2206307" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. OVIEDO ROBERTO RICARDO D.N.I. 30812026 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008941804.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264657 - \$ 482,82 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARINO GASTON GABRIEL.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.6495325" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015)

SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GARINO GASTON GABRIEL D.N.I. 30206851 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010594926.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264658 - \$ 482,82 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROBERTO RICARDO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2041122" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. OVIEDO ROBERTO RICARDO D.N.I. 30812026 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008827873.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264660 - \$ 482,82 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON ISAAC DAVID.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2820657" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CALDERON ISAAC DAVID D.N.I. 36984849

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009546165.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264661 - \$ 481,76 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JUAN PABLO.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.6298582" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANCHEZ JUAN PABLO D.N.I. 36235284 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010477871.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 264662 - \$ 478,58 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADUS JUAN CARLOS.PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.6298458" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CADUS JUAN CARLOS D.N.I. 6608687 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010472514. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264663 - \$ 476,99 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ABEL RAUL. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 6298656" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARTINEZ ABEL RAUL D.N.I. 12793698 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010481076. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264665 - \$ 479,64 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANIBAL ANDRES. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 6298646" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO ANIBAL ANDRES D.N.I. 22160339 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al ven-

cimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010480487. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264667 - \$ 480,70 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUJOL GABRIEL EDUARDO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3306687" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PUJOL GABRIEL EDUARDO D.N.I. 10897701 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010000141. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264668 - \$ 482,29 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA MARTIN ALEJANDRO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2244598" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ARRIETA MARTIN ALEJANDRO D.N.I. 26885531 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y

ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008999708. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264689 - \$ 484,94 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IZAGUIRRE FERNANDO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2645662" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. IZAGUIRRE FERNANDO GERMAN D.N.I. 21656799 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009488147. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264691 - \$ 483,35 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA MARIO JESUS. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2109149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ORTEGA MARIO JESUS D.N.I. 20428051 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a

su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008893523. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11
1 día - N° 264692 - \$ 478,58 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALABRO PABLO ARIEL. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2424818" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CALABRO PABLO ARIEL D.N.I. 30409772 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009209722. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11
1 día - N° 264694 - \$ 479,64 - 20/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CLAUDIO ANTONIO. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2188595" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FERNANDEZ CLAUDIO ANTONIO D.N.I. 24359645 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008919082. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 264696 - \$ 487,06 - 20/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714513" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ZEBALLOS, LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200855692019 (art. 9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264744 - \$ 1831,10 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6117136" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002953312015 (art. 9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264750 - \$ 1990,10 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT. 8721254) Notifica a PEREZ, MARIO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201050002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264751 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONGE, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT. 9139415) Notifica a MONGE, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000443242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264753 - \$ 1841,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, JUAN PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT. 9139442) Notifica a ROLDAN, JUAN PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60000053152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264756 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, MARIELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139427) Notifica a PERALTA, MARIELA SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000395882020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264760 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONIVARDO, LORENA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139354) Notifica a BONIVARDO, LORENA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5800055502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264765 - \$ 1892,05 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714595". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, UCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500848542019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264776 - \$ 1958,30 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714591". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500847682019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264780 - \$ 1987,45 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT, STEFAN ANDREAS GEORG- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7863834) Se notifica a OBERSTEDT, STEFAN ANDREAS GEORG se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 60000888092018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264781 - \$ 483,35 - 20/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TRAICO, CARINA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO CARINA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348546)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - N° 264786 - \$ 252,27 - 20/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714517". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820862019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264787 - \$ 1976,85 - 24/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria

ría única, hace saber a la parte demandada SALAS, ROBERTO MAXIMILIANO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SALAS ROBERTO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830020)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - N° 264791 - \$ 247,50 - 20/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO DARDO MATIAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 5969013, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a TOLEDO DARDO MATIAS y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264687 - \$ 3171 - 22/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO, JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7863839) Se notifica a PALERMO, JESUS FABIAN se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)-

Liquidación n°: 60000885972018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264792 - \$ 471,69 - 20/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LUNA, NATALIA NOELIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUNA NATALIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830064)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 264793 - \$ 213,58 - 20/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7863844) Se notifica a QUINTEROS, CARLOS JULIO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 60000838542018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264795 - \$ 474,87 - 20/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477194) Se notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/07/2020.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 60000590912019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264797 - \$ 483,88 - 20/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8692813) Se notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 500908792019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264798 - \$ 474,87 - 20/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7888292) Se notifica a MUÑOZ, JORGE MARIO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por

Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/hn opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/07/2020. " FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 501078642018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 264799 - \$ 468,51 - 20/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865937 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ENET RICARDO . Se ha dictado la siguiente resolucio n : CORDOBA, 20/02/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. LIQ:501722182017.-

3 días - N° 264802 - \$ 1820,52 - 22/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIACCA FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865967 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SCIACCA FRANCISCO . Se ha dictado la siguiente resolucio n : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicacio n de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad.LIQ: 501778922017.-

3 días - N° 264836 - \$ 1087,53 - 22/07/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DANIEL OSCAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6635475", CITA A: PEREZ DANIEL OSCAR, DNI 147481773, SE NOTIFICA "CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 07 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicacio n de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" Texto firmado digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena.-OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 264858 - \$ 8991,15 - 27/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio n: VILLA MARIA, 20/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario

Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CALERI, OLIVIO FRANCISCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicacio n, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez)" Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.07.02

5 días - N° 265004 - \$ 6766,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucio n: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. MARIANO GABRIEL FERREYRA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participacio n, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: DRA. GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ); DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.24.

5 días - N° 265020 - \$ 4548 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 12/05/2020.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JORGE OMAR LADOUX (DNI 11.257.501) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: (Dr. Sebastian Monjo: Juez); (Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - Nº 265005 - \$ 5937,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NAVARRO VELA, BEATRIZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 265018 - \$ 4535,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175794 de fecha 2/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez; Dra. Paola Tenedini -Sec

5 días - Nº 265007 - \$ 5797,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VERA, EMILIO MIGUEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eje-

cución. NOTIFIQUESE. FDO. Dr.VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - Nº 265009 - \$ 5908 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COMETTO, ELVIO JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - Nº 265010 - \$ 5903,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165

del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CABRERA, CIPRIANO SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)- Fecha: 2020.05.18
5 días - N° 265012 - \$ 6732,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Grosvald por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).
5 días - N° 265013 - \$ 6439,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados:"-

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DR. CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).
5 días - N° 265015 - \$ 6545,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR ARTURO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173645 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, OSCAR ARTURO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC) - Fecha: 2020.05.18
5 días - N° 265016 - \$ 6690 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOBO MARCELO JULIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9190516 de fecha 05/05/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Marcelo Julio Riobo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Sebastián Monjo - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.05.27.
5 días - N° 265017 - \$ 6486 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en conse-

cuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. MARIA CRISTINA ACOSTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.25.

5 días - N° 265022 - \$ 4467,25 - 24/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente petición de divorcio unilateral. Córrese traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 263746 - \$ 3719,25 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: LOPEZ VIVIANA MONICA c/ BOGGIONE FABIAN ENZO- DIVORCIO UNILATERAL" Expte. N° 8924825, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente petición de divorcio unilateral. Córrese traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése interven-

ción al Ministerio Público Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 264884 - \$ 3500,50 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoria Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaria del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 265156 - s/c - 24/07/2020 - BOE

REBELDÍAS

El señor Juez de 1a. Inst. 4ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "ABACA Catalina Elisa C. HEREDEROS DE JURIOL Eduardo Marcelino. ORDINARIO. ESCRITURACION. 649404", notifica a los demandados rebeldes: JURIOL DE SAVINIO Hercilia Haydee, JURIOL

Hector Alfredo, JURIOL Silvana Beatriz, JURIOL Eduardo Enrique, JURIOL María Eugenia, JURIOL Juan Manuel, BOCCARDO María Esther, HEREDEROS DE JURIOL Héctor Armando, DELFITTO Elsa Leonor, lo siguiente: SENTENCIA N°: 60. VILLA MARIA, 21.10.2019. RESUELVO: I) Rechazar la demanda de escrituración y subdivisión de lotes articulada por la accionante Catalina Elisa Abaca en contra de los accionados Herederos de Juriol Eduardo Marcelino. II) Imponer las costas del presente proceso a la accionante vencida, con excepción de los honorarios que pudieran corresponder al abogado Ernesto Pidoux en el carácter de letrado patrocinante interviniente por la parte codemandada Ana María Juriol y Alicia Susana Juriol -en el carácter de herederas del codemandado causante Eduardo Marcelino Juriol-, que deben ser soportados por sus comitentes. III) Diferir la regulación de honorarios que pudiera corresponder a favor de los letrados intervinientes para cuando exista base económica y sean solicitados. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ.

1 día - N° 264555 - \$ 605,25 - 20/07/2020 - BOE

SUMARIAS

En los autos caratulados "ALANIS, MILAGROS CATALINA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expediente N° 8925447, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., Sec. 4, de Río Cuarto, se ha dispuesto la publicación de edictos en los términos del art. 70 del CCCN, con relación a la solicitud de modificación de apellido formulado por Milagros Catalina Alanis, D.N.I. Nro. 42.162.619, por el de Milagros Catalina Morretti. Se transcribe el decreto que así lo ordena a los efectos de presentar oposiciones en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación: "RIO CUARTO, 11/12/2019.... Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses..." Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Jueza. Dra. Marina Beatriz TORASSO, Secretaria.

2 días - N° 264597 - \$ 645,52 - 20/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase

presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E.,

lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.

10 días - N° 260242 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Cordoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Cordoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261484 - s/c - 05/08/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria nº 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISITOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.Nº 11.742.070, CUIT/CUIL N° 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente N° 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90º 00' con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90º00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89º54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90º06' mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula N° 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfrido Motta, Angela Motta, Amalia Motta, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Spernanzoni, Victor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º)Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º)Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º)Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo

soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020. Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - N° 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM. Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos "JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION" (Expte. N° 1175139): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintefiel en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argentino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador N° 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para juicio de usucapión efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, mide y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscripta en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscripta en el dominio D° 12145 F° 17572 T° 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65m2." Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: "Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo inscripto en el protocolo de planillas al N° 28009, se designa como Lote N° 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33." N° de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la

presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - N° 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS - USUCAPION - EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintinueve centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4); desde ese punto

y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.²); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 2º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Aquiles J. Villalba, en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito-USUCAPION-MED.PREP.USUCAPION" Expte.5744731, cita y emplaza a los demandados Sres. Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman y/o sus sucesores, que no hubiesen sido citados en el proceso, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En igual plazo, cita y emplaza, a los terceros interesados, colindantes y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir, él que se describe como: lote de terreno que se denomina lote 38 de la manzana 1 ubicado en calle Junín 5240 B° 1º de Mayo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, que es de forma rectangular y que mide 7.80m de frente al N. sobre calle Junín, 40.00m al E. con resto de la Parcela 4 de Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman, al S. 7.80m con Parcela 33 de Adelino Camino y al O. 40.00m

con Parcela 34 de Miguel Ángel Guzmán e Irene Delfina González, Parcela 35 de Héctor Rodolfo Sánchez y Parcela 3 de Francisco García. Todos los ángulos miden 90°00'. Sup.312,00 m2.- Es afectación parcial del lote inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en la M.24050 del Dpto. Capital (11). Designación registral Lote de terreno ubicado en Alto de San Vicente, Dpto. CAPITAL, designado como lote TRECE, manzana I. Nomenclatura Catastral: 1101010218009004; empadronado DGR en la cuenta 110104727883. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares en un período de 30 días. Fdo.: Arévalo, Jorge Alfredo-Juez; Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Of.10/09/2019.

10 días - N° 262592 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaria 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms2 el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1ºNom., Secretaria de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve,

de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" –Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de San Francisco. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981 - Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 262994 - s/c - 31/07/2020 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, 1er piso pasillo sobre calle Arturo M Bas, Dra. Raquel Villagra, Secretaria Dra. Matus, María Josefina, en autos caratulados "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - usucapion - medidas preparatorias para la usucapión" (Expte 5603683) ha dictado la siguiente resolución"- Córdoba, 12 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Welcz (DNI 7.557.046) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción la fracción de los dos inmuebles que se describen como ubicados en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, los que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapión por los Ingenieros Civiles Marcelo L. del Corro Mat. (Prof.3207) y María del Carmen del Corro (Mat. 2211) y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha quince de noviembre de dos mil once en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-61522/2011, se designan como LOTES NUEVE y DIEZ de la MANZANA CIENTO TRECE, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 102°40'14" y con rumbo Noreste hasta el vértice B, mide 106,09 mts. (línea A-B) colindando con el resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Ca-

pital Federal; desde este vértice B con ángulo interno de 182° 28' 50", con rumbo noreste hasta el vértice C mide 24,63 mts. (línea B-C) colindando también con resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice C con ángulo interno de 44° 55'36" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 10,00 ms (línea D-C), colindando con calle Chacabuco. Desde este vértice D con un ángulo interno de 145° 34'43" y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 135,67 ms (línea E-D) y colinda con lote 11, parcela 011 propiedad del mismo señor José Welcz, desde este vértice E con un ángulo interno de 64° 20'37" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 37,70 ms (línea E-A) y colinda en parte con resto del lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, y con resto lote 10, parcela 010 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. Encerrando así una superficie total de 2726,32 metros cuadrados; lotes inscriptos en las Matrículas 1074482 y 1074483 del Departamento Colón (13) a nombre de la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, hoy denominado Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior en las fracciones usucapidas, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Marta Rovaretti y Raúl Souto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. 5º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Juliana Denti, Pablo Juan M. Reyna y Osvaldo H. Torres en atención a lo dispuesto por el art. 26 a contrario sensu, del C. Arancelario. 6º) Regular los honorarios de la perito bióloga Ivana Gladis Rodríguez en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en forma definitiva, y los honorarios del perito Ingeniero Walter Hugo Reynoso en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), también en forma definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.05.12

10 días - N° 263105 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados:

"PENA AGUSTÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1º tramo (C-D) mide 5,85m, el 2º tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3º tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m², lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos caratulados: "POGOLOTTI HUGO EMILIO Y OTROS – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 2615884), cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que concurran a estar a derecho por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Se trata de "Una fracción de terreno ubicada en Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, lugar Plaza San Francisco de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano de Mensura para posesión se designa como lote 12 de la manzana 6 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias a saber: partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con letra A, en dirección al sud-este hasta dar con el mojón de hierro designado con la letra B, se miden 28.91 m; lindando en este rumbo con Av. Patria; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo recto, se miden 86.60 m hasta el mojón de hierro identificado con la letra C, lindando en este rumbo con calle Isidoro Bruno; desde este punto con un ángulo recto en dirección al nor-oeste se miden 28.91 m hasta dar con el mo-

jón de hierro identificado con la letra D; lindando en este rumbo con calle Verónica Sadda, desde este punto con rumbo al nor-este cerrando la figura hasta la intersección del punto de partida A, se miden 86.60 m lindando en este rumbo, parte con parc. 7, propiedad N° 30-02-2719946/0 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matrícula 1.179.586 y parte con parc. 6, propiedad N° 30-02-2719945/1 de Hugo Emilio Pogolotti, Norma Beatriz Pogolotti, Lilian del Carmen Pogolotti, Matrícula 1.179.586. Todo lo descripto encierra una superficie de 2503.60 m².

10 días - N° 263468 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 31º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARRELOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11º Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPER-

FICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.

10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P. 011, Municip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 -destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana

oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m², baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, F° 37719 A° 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D°24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resuelto de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano

de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 - parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noroeste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 - lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m². Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m². El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, ubicado en calle Caseros N° 551, Edificio de Tribunales, Piso 1°, Pasillo Sobre Calle Bolívar, en autos "ABRAHAM, Osvaldo Darío - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 5006581", ha resuelto citar y emplazar por el termino de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continua-

ción se describe: "Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Bajo Palermo, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE Seis de la Manzana Nueve, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (358 m2), sito en calle Andrés Lamas N° 3337, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 1101-0259809-1, conforme el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y que se encuentra aprobado bajo el Expediente Provincial N° 003340647-2008 de fecha 17 de Septiembre de 2008. Conforme Informe de Catastro Numero 6089, figuran como colindantes los siguientes: Carlos Julio López; Hugo Armando Pasetti y Marcelo Alfredo López. En dicho Informe el inmueble figura inscripto a nombre de Carlos Juan Sosa.- Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez - Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.- El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fs.52: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. ... Oficiense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth. Juez – Dr. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

10 días - N° 263721 - s/c - 07/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 2 Cpos., Año 2009, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 55.- Morteros, 28/05/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 20-17.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana De Valle Muratore DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 19/05/2008 mediante Exp. Prov. N° 0589-00103207 y la des-

cripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 54 Manz: Fracc. B del Lt5 (Provincial P: 54), afectaciones registrales Parcela 42 Matrícula N° 941.308 Titular Falco de Regis Felicia, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 03-0150003/7 destino N° 300340897335; y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C 50m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m2, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Ángel Carballo y Margarita Carballo, Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Ángel Francisco Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elviro Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Matrícula 941.308. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 264261 - s/c - 28/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, En autos caratulados "BORGOGNONE, EDUARDO ALFREDO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2457551, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Eva Juana CARPINTERO, José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio rural sito en Campo en la Colonia Vicuña Mackenna, que según título o antecedente de dominio se describe: del inmueble que se encuentra ubicado en Zona Rural Campo en la Colonia Vicuña Mackenna Pedanía La Cautiva, Provincia de Córdoba; que conforme antecedente de dominio se describe: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás accesorios

adheridos al suelo, compuesto de NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS libre de calles, constituidas por las concesiones que se distinguen en el plano oficial de la Colonia de Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con los números ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, cincuenta y uno y parte de las concesiones ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y ocho y ciento cincuenta y dos, dentro de los siguientes límites : al Norte: con las concesiones ciento treinta y siete, ciento treinta y tres y ciento veintinueve; al Sud: con parte de las concesiones o lotes ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y dos; al Este: con las concesiones o lotes ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y parte de la concesión ciento cincuenta y seis, y al Oeste: calle en medio con Colonia Nacional Argentina. Todo consta el Dominio al Folio N° 15.337 – Tomo 62 – Año 1982. Y al folio 30523 tomo 123 año 1956. Titulares registrales según dominio: José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CAPINTERO DE ALVAREZ, y Eva Juana CARPINTERO DE BORGOGNONE - empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2406-0108892/5.- Nomenclatura catastral. D. 24 P. 05 Parcela 423-3617. La POSESION ES PARCIAL, y según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 Visado por la Dirección Gral. De Catastro de Córdoba, en el expediente n° 0572-010080/14 el 07 de septiembre de 2014, se describe (según anexo suscripto por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini fs. 1): Inmueble ubicado en campo en el plano oficial de la Colonia Mackenna, próximo a la Localidad de Vicuña Mackenna, designado 2406-228261-367735, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6229234.6113 y Este 4369232.3488 con un rumbo de 179°14'21" y un ángulo en dicho vértice de 89°43'27" y una distancia de 1496,33 metros, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6227769.762 y Este, 4371234.463 a partir de B, con un ángulo interno de 90°33'18" lado B-C de 7,27 metros, a partir de C con un ángulo interno de 183°55'22" lado C-D de 89,25 metros, a partir de D, con

un ángulo interno de 175°57'17" lado D-E de 1405,89 metros, a partir de E con ángulo interno de 269°48'53" lado E-F de 839,93 metros, a partir de F con ángulo interno de 90°02'46", lado F-G de 701,30 metros, a partir de G con un ángulo interno de 169°35'40" lado G-H de 14,94 metros, a partir de H con ángulo interno de 100°32'15" lado H-I de 935,31 metros, a partir de I con un ángulo interno de 269°58'07" lado I-J de 729,33 metros, a partir de J con un ángulo interno de 89°44'15" lado J-K de 1510,36 metros, a partir de K con ángulo interno de 90°08'40", lado K-A de 2953,46 metros, encerrando una superficie de 504 Has. 7627 metros cuadrados, y linda con: lado A-B con parcela 423-3922 (lote 76 – 80- 121 - 128) de Eva Juana Carpintero de Borgognone F° 16072 año 1982, propiedad 2406-0405335/9, lado B-C con camino público, lados C-D, D-E, y E-F con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 -34 -36 – 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956,- F° 15337 año 1982 propiedad 2406-0108892/5, lados F-G y G-H con parcela 423-3617 (lote 130 – 32 – 34- 36- 38) de Eva Juana Carpintero de Borgognone, José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero F° 30523 año 1956, F° 15337 Año 1982, propiedad 2406-0108892/5, lado J-K con camino público, lado K-A con parcela 423-4017 (lote 7) de Susesión de Aroldo Settimio Fortuna F° 8546 año 1990 propiedad 24060376011/6, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/6/2020 Fdo.Dra.Bergia Gisela(Secretaría)

10 días - N° 264301 - s/c - 10/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ALMADA, DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5090992... CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapión interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por

otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuel Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando

5 días - N° 264320 - s/c - 20/07/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna, Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que dispusieron hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el señor LUIS DE ARAPILES Y GARCIA Y/ O LUIS DE ARAPILES GARCIA DNI para extranjeros 95-537-727 en contra de Juan Rigoni a nombre de quien está empadronado el inmueble en la DGR al N° 25.022.031.298/1, Nomenclatura catastral C 12 S 30 M 174 P 700 y que no figura inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, respecto de fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicado en el lugar denominado Bajo Hondo Pedanía Timón Cruz Departamento Río Primero provincia de Córdoba y que linda al Norte con posesión de V. de Pucheta y E Juncos, al Sud con posesión de Juncos de Ardiles, al Este con propietario desconocido y al Oeste con posesión de Juncos de Pucheta, Fdo ESLAVA GABRIELA LORENA, LIENDO HECTOR HUGO Y DIAZ REYNA JOSE MANUEL

10 días - N° 264427 - s/c - 28/07/2020 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTA SUSANA - USUCAPION" (Expte N°316747 - Sec. 2) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle cami-

no al Valle de Buena Esperanza S/N° de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A" de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Cór-

do, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 264683 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Maria-

na Andrea Secretaria N° 4, hace saber que en autos "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 636097 por AUTO NUMERO: 42, de fecha 15/04/2020. se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar en el Resuelto de la Sentencia Número Ciento Cinco (105) de fecha 16/12/2019 y donde dice: "1º) (...) hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Stefano-vich(...)", debe decir: "1º) hoy su cesionario, Cristian Marcelo CORONDA STEFANO-VICH, D.N.I. N° 27.920.274, CUIT N° 20-27920274-1, nacido con fecha 07/01/1980, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domicilio real en calle Alsina N° 376, de esta ciudad de Río Tercero y cuyo correo electrónico es chisesraist@gmail.com (...)" 2) En el mismo punto referenciado en el punto anterior donde dice: (...) empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5 debe decir: "empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 Nomenclatura Catastral 3301026340455300 y 3301-0355002-5 Nomenclatura Catastral 3301026340445300." II) Tómese razón de la presente resolución en la copia de autos y en el protocolo respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. Pavon - Juez - Dr. Borghi Pons - secretaria

10 días - N° 263494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote

100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 264827 - s/c - 29/07/2020 - BOE

Sra. juez 1º instancia en lo C.C.C. y Flia de Cosquin, 1º nom, Sec n° 2 a cargo Dr. Ñañez, en autos EXP N° 1329004 "SHERONAS, HOWARD RAINER PEW s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Cosquin, 25-10-2018, .. cítese y emplácese a los demandados: Moyano Evangelista y sus herederos María Angélica Herrera y Moyano, Rodolfo Herrera y Moyano, Edgardo Gabriel Herrera ; Daniel Alberto Herrera, Adriana Noemi Herrera y Claudio Hugo Herrera, y/o sus herederos o eventuales sucesores; Moyano Pablo Rafael y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano, Moyano Pilar y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano, Moyano Segunda y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano, Moyano Eleonora y/o Eleodora y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano, Moyano Rodolfo y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano; Moyano Gregorio y/o sus herederos o eventuales sucesores Moyano, Hernandez Adolfo y sus herederos

María Irma Arceguet; Eduardo Alberto Hernandez, Mercedes Luisa Hernandez, María Cristina Hernandez, Howard Rainer Pew Sheronas y Zavalía Marcelo Clodomiro y/o sus herederos o eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, el inmueble se encuentra constituido por dos fracciones que forman una sola unidad, encontrándose en el paraje Asno Rodeo, Pedanía Dolores departamento Punilla y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-046443/ 2009 con fecha de aprobación 10-03-2010. LOTE 1213: partiendo desde el vértice 1 con ángulo de 90°15" en el mismo, con rumbo Norte, el tramo 1-2=222,80m colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía. Desde el vértice 2 con ángulo de 41°32" en el mismo, y con rumbo sureste el tramo 2-12=33,75 m, con ángulo de 166 42° en el vértice 12 y en el mismo rumbo el tramo 12-13=87,37m. desde el vértice 13, con ángulo de 242°24" con rumbo sur, el tramo 13-14= 57,69m, ángulo de 215°44" en vértice 14 el tramo 14-15=40,15m, ángulo de 231°09 en vértice 15, el tramo 15-16=52,89m con ángulo de 170°03" en el vértice 16, el tramo 16-17=69,04, con ángulo de 143°48 en el vértice 17, el tramo 17-10=21,82m, colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. Desde el vértice 10, con ángulo de 121°14" en el mismo, con rumbo Sur, el tramo 10-11= 112,46m, colindando con resto de la parcela 1613,1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía. Desde el vértice 11 con ángulo de 90°00", con rumbo Oeste, cerrando el polígono, el tramo 11-1=294,82m colindado con parcela 1613-1110 de María Irene Pavon de Moyano, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Dominga Carmela Olmos, Folio 9584 año 1938. Julia Caceres de Olmos, Carlos Victor Olmos, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos, Carlos Victor Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Hector Bautista Olmos, Esteban Cesar Olmos, Alcides German Olmos, Santos Absalon Olmos, Luis Alberto Olmos, Julia Caceres de Olmos, Jorge Osvaldo Olmos, Julia Magdalena Olmos de Alberich. La posesión afecta parcial-

mente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1213-1011= 3hs 8263,30m2 . Lote: 1215: desde el vértice 3, con ángulo de 138°59" en el mismo, con rumbo 3-4=82m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía .Desde el 4, con ángulo de 89°44", con rumbo este, el tramo 4-5=405,83m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía . desde el vértice 5 con ángulo de 90°36", con rumbo sur, el tramo 5-6=513,25m, colindando con C:10 S:3 M:63 parcela sin designación adjudicada a herederos de Juana Jacinta Pavon en la división de condominio n°6 año 1901. Desde el vértice 6 con ángulo 57°00", con rumbo noroeste, el tramo 6-18= 18,23 con ángulo de 19°41" el tramo 18-19=62,72m con ángulo 171°43" el tramo 19-20=64,08m con ángulo 215°44" el tramo 20-21=70,51 con ángulo de 189°09" el tramo 21-22=51,13m con ángulo de 127°05" el tramo 22-23=39,18m con ángulo de 217°39" el tramo 23-24=56,34m con ángulo de 118°27" el tramo 24-25=85,51m con ángulo de 191°13", el tramo 25-3=40,15m cerrando el polígono colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. La posesión afecta parcialmente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1215= 18hs4434,95m2. Oficina, octubre 2018.-

1 día - N° 264893 - s/c - 20/07/2020 - BOE

EDICTOS: autos: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. USUCAPION (EXP. 2169938)". El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. DEMANDA DE USUCAPION (EXP. 2169938)", a los demandados Señores ARNALDO ORFEO BELLINI, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con ELBA PEREGRINA ABAL, domiciliado en Capital Federal, en contra de sus herederos, su cónyuge ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI L.E. N° 4.623.258, sus sucesores, terceros interesados y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapion. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a

partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley Que la posesión actual del Señor DANIEL RUBEN BIAGETTI y la Señora GABRIELA MARIANA DI PIERRI noviembre de 2002 a la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO DNI N° 13.180.025 por instrumento privado y cuyas firmas certificadas por el Escribano Juan Alberto Grossi de la Ciudad de La Plata y legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. A su vez la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO hubo el lote objeto de este juicio por compra que realizara a los Señores ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI, ambos esposos, fue iniciada mediante cesión de derechos posesorios de fecha 14 de L.E. N° 4.623.258 por boleto de compraventa celebrado en fecha 26 de mayo de 1982, celebrado en la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La posesión actual del Señor Daniel Rubén Biagetti y la Señora Gabriela Mariana Di Pierrri como continuidad de la posesión que iniciaran los Señores Bellini, hace más de veinte años de posesión pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, de buena fe y ejerciendo actos posesorios sobre el lote, sin que fuera interrumpida la misma. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de BIAGETTI DANIEL RUBEN Y DI PIERRI GABRIELA MARIANA Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Av. Adolfo Doering esquina Pasaje Mosconi s/n DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana A. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 14 de la MANZANA A que mide y linda: al Noroeste: el lado A-B: que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo SO a NE mide trece metros con cinco centímetros sobre Avenida Adolfo Doering, AL Noreste: lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo de NO a SE mide treinta y seis metros sobre Pasaje Mosconi, AL

Sureste lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo NE a SO el cual mide trece metros con cinco centímetros colinda con la parcela 21 (lote 15 de la Manzana A) a nombre de BIAGETTI DANIEL RUBEN Matrícula 806.239 y empadronado en la cuenta 2301-0541499/0; al Suroeste, el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno del 90° 00 y un rumbo de SE a NO mide treinta y seis metros y colinda con la Parcela 19 (Lote 13 de la Manzana A) a nombre de Biagetti Daniel Rubén Matrícula 967.814 y empadronado en la cuenta 2301-0541497/3 con una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.(469 MS. 80 DMS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2169938 - BIAGETTI, DANIEL RUBÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 22/06/2020. COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 108/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Arnaldo Alfredo BELLINI acuyo fin, cítese y emplácese a la herederos declarados Elba Peregrina ABAL DE BELLINI y Daniel José BELLINI Y ABAL(fs. 142) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad

inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 264934 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 264983 - s/c - 18/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "TARIF, Ramón Amín c/ LOPEZ, Rubén Walter - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion" Expte. 5287991, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... Por ello y normas legales citadas RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amín Tarif DNI 12875118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez. Inmueble objeto de usucapion: Lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, dpto. Capital, design. lote 5 mza. 18, que mide: 9 mts. de fte. al E, 40 mts. de fondo, sup. 360 mts. cdos., lindando al N con lotes 4 y 27, al E con calle Martín A. Pinzón, al S con lote 6 y al O con lote 26.

Inscr. Reg. Gral. Pvcia. Matrícula 91560 (11). Ubicación: Martín Pinzón N° 1659 - Córdoba.-

10 días - N° 265040 - s/c - 19/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y emplaza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION. Expediente: 6190104" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado SR. BARTOLOMÉ COLOMBA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.": FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 265166 - s/c - 30/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vascetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsone, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n°

2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90° 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90° 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90° 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90° 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts² y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descrito afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H". Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ:

02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matricula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. María Rechimón, Melisa Natalia Simioni y Luciano Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 265169 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 35° Nom., Secretaría Horacio A. Fournier de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE N°5678033 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: Fermina Oliva de Becerra, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, Emma Ferrer Moyano, Miguel Angel Becerra Ferrer y María Celia Elena Becerra Ferrer conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de jui-

cio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiese para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). SN FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts², cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matricula N°1.638.669.

10 días - N° 265182 - s/c - 20/08/2020 - BOE